

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 218

Reg.: 212 Fecha: 21 OCT. 2020

Callao, 21 OCT. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°042-2019, de fecha 01 de enero del 2019; Informe N° 010-2020-GRC/GRDNDCYSC-ODNYDC de fecha 16 de octubre de 2020; Informe N°199-2020-GRC/GRDNDCYSC de fecha 19 octubre de 2020; Informe N° 1262-2020-GRC/GA-ORH de fecha 20 octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2019, de fecha 01 de enero del 2019, se designa al General de Brigada EP (r) JOSE IVÁN TORRES VERÁSTEGUI, como Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante documentos de visto el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos informa que el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana Gral. EP (e) José Sosa Dulanto-Badiola solicita aprobar las vacaciones del Gral. EP (r) José Iván Torres Verástegui Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, a partir del 21 al 31 de octubre de 2020 (...);

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, del 21 al 31 de octubre de 2020, al Gral. EP (r) **JOSE REMIGIO SOSA DULANTO-BADIOLA**, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en adición a sus funciones, como **Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil** de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional del Callao, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por Gral. EP (r) José Iván Torres Verástegui.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANRÍQUEZ CASTRO
GOBERNADOR